

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO
 NR. 9112120f
 14 OCT 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

PLANTEAMIENTO DE LA AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS
FISCALES (ANEF) DE LA XIª REGION A SU EXCELENCIA
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON
PATRICIO AYLWIN AZOCAR

ARCHIVO

Aún cuando los problemas de los funcionarios públicos de la XIª Región son muchos, nos limitaremos a exponer a S.E. los de más urgente solución :

1.- ASIGNACION DE ZONA

Los Gobiernos Democráticos anteriores al Régimen Militar e incluso el Gobierno Militar, por lo menos en sus inicios, reconocieron la necesidad de que los funcionarios públicos percibieran una asignación de zona que incrementara sus remuneraciones por lo menos en un 100% con respecto a las remuneraciones de los funcionarios públicos del centro del País, entre otras razones, por el alto costo de la vida, el aislamiento geográfico y la rigurosidad del clima.

Es así como el Gobierno Militar dictó el D.L.249 de 1974, en el cual estableció que la asignación de zona para Coyhaique por ejemplo, fuera del 105% del sueldo base, que de acuerdo con esa misma disposición legal, era la única remuneración de los funcionarios públicos.

En la actualidad, por la creación de múltiples asignaciones no afectas a asignación de zona, la remuneración de un funcionario público al trasladarse a nuestra Región, se ve incrementada sólo en alrededor del 30%.

Sin embargo, ni la carestía de la vida, ni el aislamiento ni la rigurosidad del clima han disminuido, sino que por el contrario, se han hecho más extremas, como se demuestra en los siguientes cuadros :

1.1 CARESTIA DE LA VIDA

Poder adquisitivo de la asignación de zona de un funcionario de grado 30º E.U.

	1979	1991
MONTO A. DE ZONA	\$ 3.369.- =====	\$ 17.914.- =====
PAN	96 KILO	56 KILOS
CARNE (CAZUELA)	112 KILOS	60 KILOS
POROTOS	78 KILOS	25 KILOS
FIDEOS	69 KILOS	51 KILOS
ARROZ G.3	99 KILOS	51 KILOS
HARINA	4,5 QUINTALES	3 QUINTALES

FUENTE : Suplemento Dirinco XIª Región septiembre -1979 y cuadro comparativo Servicio Nacional del Consumidor XIª Región de 19 junio 1991.

1.2 AISLAMIENTO GEOGRAFICO

El costo de salir de nuestra región para un funcionario Grado 30, se detalla como sigue :

	1986	1991
MONTO A. DE ZONA	\$ 9.443.-	\$ 17.214.-
PASAJE AEREO PTO. MONTT	\$ 8.500.-	\$ 22.253.-
Nº PASAJES	1,1	0,8
% DE PERDIDA		37,9%

FUENTE : valores de pasajes proporcionados por Lan Chile de Coyhaique.

NOTA : no fue posible obtener valores de pasajes más antiguos.

1.3 COSTOS DE ALGUNOS CONSUMOS BASICOS

ELECTRICIDAD : Nuestra Región ocupa el 2º lugar en el País.

AGUA POTABLE : Nuestra Región es sólo superada por la Iª IIª y IIIª Regiones.

COMBUSTIBLES : La XIª Región es la más cara del País.

FUENTE : Servicio Nacional del Consumidor

CONCLUSIONES

En razón de lo expuesto anteriormente, queda claramente demostrado que las condiciones de vida en esta región siguen siendo tan extremas y rigurosas como antes, por lo cual es de toda justicia que las remuneraciones de los funcionarios públicos de esta Región, se vean nuevamente incrementadas con respecto a los funcionarios residentes en la Zona Central, en un porcentaje no inferior al 100%.

Conscientes, sin embargo, de la escasez de recursos Fiscales, proponemos al S.E. que esta recuperación se realice gradualmente, por ejemplo, que a partir de 1992 quede afecto a asignación de zona el 65 % de las Remuneraciones Imponibles y a contar de 1993 quede afecto el 100 % de dicha remuneración.

2.- VIATICOS

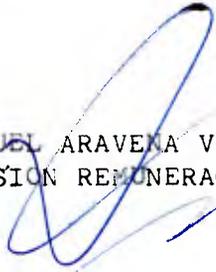
Debido al alto costo de la vida en nuestra Región, como se expuso anteriormente, los viáticos para los funcionarios que deben cumplir una comisión de Servicio, no pueden ser iguales a los de la Zona Central, pues tanto el alojamiento como la alimentación son bastante más caros.

Por esta razón, es que solicitamos a S.E. que los viáticos sean aplicados con zona.

3.- DAMNIFICADOS DE LA ERUPCION DEL VOLCAN HUDSON

Solicitamos para los funcionarios de las Comunas afectadas por esta catástrofe, el otorgamiento de un préstamo del Banco del Estado por \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) sin intereses, con 6 meses de gracia y a un plazo de 36 meses, sólo con la liquidación de sueldo del último mes y sin mayores tramitaciones.

Confiados en su alto sentido de la Justicia esperamos que acoja favorablemente nuestras peticiones.



MIGUEL ARAVENA VEGA
COMISIÓN REMUNERACIONES



JACINTO TEJEDA MUÑOZ
VICE-PRESIDENTE ANEF



ARCHIVO

Ant. 91/21207
Santiago, Noviembre 04 de 1991

Señores
Miguel Aravena y Jacinto Tejeda
Agrupación Nacional Empleados Fiscales
Coyhaique

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 14/10/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría del Interior.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0004559 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia